

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

73**MADRID NÚMERO 45**

EDICTO

Doña Rocío Belén Martín Alcalde García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 45 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento Ordinario número 754/2018, entre Volkswagen Finance, S. A., y don Fernando Wilme Suárez Espinel, se ha dictado sentencia estimatoria de fecha 16 de diciembre de 2020, encontrándose la sentencia a disposición del demandado en la secretaria de este Juzgado, haciéndole saber que contra dicha sentencia cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días (artículos 458 y siguientes de la LEC).

Y para que sirva de notificación al demandado, don Fernando Wilme Suarez Espinel, actualmente en paradero desconocido, expido y firmo el presente edicto para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 12 de febrero de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia.

(02/8.668/21)

